Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON ALEJANDRO BUSTOS RABANAL

RESOLUCION (E) Nº 5354

CHILLAN VIEJO, 15 OCT 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) Nº Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don **ALEJANDRO BUSTOS RABANAL**, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, traslade "**GRUPO FOLCLORICO PATRICIO ANTONIO**" a participar del Festival del Digueñe en la Comuna de Pemuco, el día domingo 19 de octubre del 2014 sin pernoctar, en el Vehículo Taxi Bus Mercedes Bens patente GKHF-44, salida 15:00 hrs y regreso 21:00 hrs. aproximado, solicitado por (DIDECO).

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a, que Don **ALEJANDRO BUSTOS RABANAL**, Cédula de Identidad N° 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para que traslade "**GRUPO FOLCLORICO PATRICIO ANTONIO**" a participar del Festival del Digueñe en la Comuna de Pemuco, el día domingo 19 de octubre del 2014 sin pernoctar, en el Vehículo Taxi Bus Mercedes Bens patente GKHF-44, salida 15:00 hrs y regreso 21:00 hrs. aproximado, solicitado por (DIDECO).

2.-PÁGUESE viatico, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Alejandro Bustos Rabanal, el día domingo 19 de octubre del 2014 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / OES / RMR / eo
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.